



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF.: Radicación N° : 73200 4089 068 2020 00048 00  
Proceso : VERBAL SUMARIO. PERTENENCIA.  
Demandante : ANGELICA MURILLO CABEZAS y RICARDO  
SEGUNDO REYES DUARTE.  
Demandados : ANA ROSA MEJIA DE PINZÓN, INCIERTOS E  
INDETERMINADOS.  
AUTO N° : 0236.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la actora, mediante correo institucional del Juzgado, el pasado 8 del cursante mes y año, el Juzgado dispone:

SEÑÁLESE como fecha para continuar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día ONCE (11) de JUNIO de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve (9:00) de la mañana, la que se adelantará en forma virtual de ser necesario.

ADVIÉRTASE que el interrogatorio al perito de parte y los testimonios decretados, no serán recepcionados si aquel y estos, se encuentran conectados en el mismo sitio de conexión del apoderado.

Por secretaría librese los citatorios, indicando a los extremos que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberá informar al juzgado dentro de los siguientes tres (03) días al recibo de la comunicación a fin de coordinar la prestación de dicho servicio con la Personería Municipal de Coello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL**

PROCESO : VERBAL. PERTENENCIA.  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00048.

## **JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dda78447b40e557c0a5572e30d07a2edf770f044de88f983609b15505  
1b4c008**

Documento generado en 31/05/2021 05:53:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**